Servicio de Salud Antofagasta
Ministerio de Salud

UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA
AZP/CLS/AGN/vcg

AUTORIZA REALIZAR EL PAGO A PROVEEDOR JOHNOSON & JOHNSON. -

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1980

ANTOFAGASTA, 17 ENE 2025

VISTOS estos antecedentes: Memorándum Nº 18, de fecha 09 de enero de 2025, de la Unidad de Abastecimiento; Circular Nº 53 de fecha 02 de agosto de 2023, emitido por el Director del Hospital Regional de Antofagasta; Soporte Mercado Publico de fecha 11 de agosto de 2016, Respuesta a Reclamo INC-1725481-D9Z4, CRM: 00000000309000000494," en la cual indica el procedimiento a seguir para este tipo de proceso, y consiste en regularización a través de un acto administrativo fuera de la ley de compras que debe ser publicado en el portal ley de transparencia institucional; Memorándum Nº 1037, de fecha 18 de diciembre de 2024, de la Unidad de Abastecimiento; Correo Electrónico de Respaldo por facturaciones pendientes; Listado de Pacientes de 2024; Recepción Artículos N°2024/13.217 de 20 de diciembre de 2024, de Droguería de Distribución del HRA; Factura Electrónica N°2834147 de 12 de enero de 2024, por un valor de $2.682.379, de Johnson & Johnson de Chile S.A.; cotización N°ZQT-0020610625, de 2024, enviada por proveedor Johnson & Johnson de Chile S.A.; Protocolo Operatorio; Pedido de Entrega de Bodega N°013191 de 2024; Pedido de Entrega de Bodega N°013190 de 2024; Recepción Artículos N°2024/7.913 de 20 de diciembre de 2024, de Droguería de Distribución del HRA; Factura Electrónica N°2834148 de 13 de enero de 2024, por un valor de $2.002.175, de Johnson & Johnson de Chile S.A.; cotización N°ZQT-0020630532, de 2024, enviada por proveedor Johnson & Johnson de Chile S.A.; Protocolo Operatorio; Pedido de Entrega de Bodega N°013907 de 2024; Recepción Artículos N°2024/7918 de 20 de diciembre de 2024, de Droguería de Distribución del HRA; Factura Electrónica N°2834149 de 23 de enero de 2024, por un valor de $2.010.981, de Johnson & Johnson de Chile S.A.; cotización N°ZQT-0020604721, de 2024, enviada por proveedor Johnson & Johnson de Chile S.A.; Protocolo Operatorio; Pedido de Entrega de Bodega N°013903 de 2024; Pedido de Entrega de Bodega N°013902 de 2024;Recepción Artículos N°2024/7919 de 20 de diciembre de 2024, de Droguería de Distribución del HRA; Factura Electrónica N°2834152 de 17 de enero de 2024, por un valor de $2.941.073, de Johnson & Johnson de Chile S.A.; cotización N°ZQT-0020633860, de 2024, enviada por proveedor Johnson & Johnson de Chile S.A.; Protocolo Operatorio; Pedido de Entrega de Bodega N°013913 de 2024; Recepción Artículos N°2024/13.212 de 20 de diciembre de 2024, de Droguería de Distribución del HRA; Factura Electrónica N°2834151 de 24 de enero de 2024, por un valor de $2.602.411, de Johnson & Johnson de Chile S.A.; cotización N°ZQT-0020606831, de 2024, enviada por proveedor Johnson & Johnson de Chile S.A.; Protocolo Operatorio; Pedido de Entrega de Bodega N°013484 de 2024; Pedido de Entrega de Bodega N°013485 de 2024; Recepción Artículos N°2024/13.211 de 20 de diciembre de 2024, de Droguería de Distribución del HRA; Factura Electrónica N°2834153 de 24 de enero de 2024, por un valor de $1.356.719, de Johnson & Johnson de Chile S.A.; cotización N°ZQT-0020603747, de 2024, enviada por proveedor Johnson & Johnson de Chile S.A.; Protocolo Operatorio; Pedido de Entrega de Bodega N°014101 de 2024; Pedido de Entrega de Bodega N°014104 de 2024; Recepción Artículos N°2024/13.210 de 20 de diciembre de 2024, de Droguería de Distribución del HRA; Factura Electrónica N°2834154 de 24 de enero de 2024, por un valor de $916.538, de Johnson & Johnson de Chile S.A.; cotización N°ZQT-0020595838, de 2024, enviada por proveedor Johnson & Johnson de Chile S.A.; Protocolo Operatorio; Pedido de Entrega de Bodega N°014108 de 2024; Pedido de Entrega de Bodega N°014109 de 2024; Recepción Artículos N°2024/13.209 de 20 de diciembre de 2024, de Droguería de Distribución del HRA; Factura Electrónica N°2834155 de 25 de enero de 2024, por un valor de $2.602.411, de Johnson & Johnson de Chile S.A.; cotización N°ZQT-0020617218, de 2024, enviada por proveedor Johnson & Johnson de Chile S.A.; Protocolo Operatorio; Pedido de Entrega de Bodega N°014117 de 2024; Pedido de Entrega de Bodega N°014154 de 2024; Recepción Artículos N°2024/13.208 de 20 de diciembre de 2024, de Droguería de Distribución del HRA; Factura Electrónica N°28344156 de 29 de enero de 2024, por un valor de $3.265.122, de Johnson & Johnson de Chile S.A.; cotización N°ZQT-0020634263, de 2024, enviada por proveedor Johnson & Johnson de Chile S.A.; Protocolo Operatorio; Pedido de Entrega de Bodega N°014056 de 2024; Pedido de Entrega de Bodega N°014056 de 2024; Recepción Artículos N°2024/13.207 de 23 de diciembre de 2024, de Droguería de Distribución del HRA; Factura Electrónica N°2834157 de 08 de febrero de 2024, por un valor de $1.135.855, de Johnson & Johnson de Chile S.A.; cotización N°ZQT-0020628378, de 2024, enviada por proveedor Johnson & Johnson de Chile S.A.; Protocolo Operatorio; Pedido de Entrega de Bodega N°014201 de 2024; Pedido de Entrega de Bodega N°014251 de 2024; Recepción Artículos N°2024/13.205 de 23 de diciembre de 2024, de Droguería de Distribución del HRA; Factura Electrónica N°2834161 de 01 de marzo de 2024, por un valor de $2.608.944, de Johnson & Johnson de Chile S.A.; cotización N°ZQT-0020650892, de 2024,

enviada por proveedor Johnson & Johnson de Chile S.A.; Protocolo Operatorio; Pedido de Entrega de Bodega N°014143 de 2024; Recepción Artículos N°2024/13.204 de 23 de diciembre de 2024, de Droguería de Distribución del HRA; Factura Electrónica N°2834162 de 07 de marzo de 2024, por un valor de $3.226.292, de Johnson & Johnson de Chile S.A.; cotización N°ZQT-0020677058, de 2024, enviada por proveedor Johnson & Johnson de Chile S.A.; Protocolo Operatorio; Pedido de Entrega de Bodega N°014367 de 2024; Pedido de Entrega de Bodega N°014366 de 2024; Recepción Artículos N°2024/13.203 de 23 de diciembre de 2024, de Droguería de Distribución del HRA; Factura Electrónica N°2834163 de 10 de abril de 2024, por un valor de $1.689.538, de Johnson & Johnson de Chile S.A.; cotización N°ZQT-0020676459, de 2024, enviada por proveedor Johnson & Johnson de Chile S.A.; Protocolo Operatorio; Pedido de Entrega de Bodega N°014375 de 2024; Pedido de Entrega de Bodega N°014373 de 2024; Recepción Artículos N°2024/13.201 de 23 de diciembre de 2024, de Droguería de Distribución del HRA; Factura Electrónica N°2834159 de 20 de abril de 2024, por un valor de $1.299.766, de Johnson & Johnson de Chile S.A.; cotización N°ZQT-0020666481, de 2024, enviada por proveedor Johnson & Johnson de Chile S.A.; Protocolo Operatorio; Pedido de Entrega de Bodega N°014012 de 2024; Pedido de Entrega de Bodega N°014009 de 2024; Recepción Artículos N°2024/13.199 de 23 de diciembre de 2024, de Droguería de Distribución del HRA; Factura Electrónica N°2834160 de 30 de marzo de 2024, por un valor de $2.658.460, de Johnson & Johnson de Chile S.A.; cotización N°ZQT-0020664574, de 2024, enviada por proveedor Johnson & Johnson de Chile S.A.; Protocolo Operatorio; Pedido de Entrega de Bodega N°014023 de 2024; Pedido de Entrega de Bodega N°012210 de 2024; Recepción Artículos N°2024/13.196 de 23 de diciembre de 2024, de Droguería de Distribución del HRA; Factura Electrónica N°2834150 de 11 de enero de 2024, por un valor de $2.754.255, de Johnson & Johnson de Chile S.A.; cotización N°ZQT-0020620190, de 2024, enviada por proveedor Johnson & Johnson de Chile S.A.; Protocolo Operatorio; Informe de Cirugía N°075254 de 2024; Recepción Artículos N°2024/13.221 de 23 de diciembre de 2024, de Droguería de Distribución del HRA; Factura Electrónica N°2834164 de 10 de abril de 2024, por un valor de $2.273.114, de Johnson & Johnson de Chile S.A.; cotización N°ZQT-0020651513, de 2024, enviada por proveedor Johnson & Johnson de Chile S.A.; Protocolo Operatorio; Pedido de Entrega de Bodega N°014029 de 2024; Pedido de Entrega de Bodega N°014028 de 2024; Recepción Artículos N°2024/13.222 de 23 de diciembre de 2024, de Droguería de Distribución del HRA; Factura Electrónica N°2834165 de 02 de abril de 2024, por un valor de $2.173.666, de Johnson & Johnson de Chile S.A.; cotización N°ZQT-0020675661, de 2024, enviada por proveedor Johnson & Johnson de Chile S.A.; Protocolo Operatorio; Pedido de Entrega de Bodega N°014391 de 2024; Pedido de Entrega de Bodega N°014022 de 2024; Recepción Artículos N°2024/13.224 de 23 de diciembre de 2024, de Droguería de Distribución del HRA; Factura Electrónica N°2834167 de 05 de abril de 2024, por un valor de $2.843.791, de Johnson & Johnson de Chile S.A.; cotización N°ZQT-0020675363, de 2024, enviada por proveedor Johnson & Johnson de Chile S.A.; Protocolo Operatorio; Pedido de Entrega de Bodega N°014032 de 2024; Pedido de Entrega de Bodega N°014031 de 2024;Recepción Artículos N°2024/13.223 de 23 de diciembre de 2024, de Droguería de Distribución del HRA; Factura Electrónica N°2834166 de 03 de abril de 2024, por un valor de $2.916.809, de Johnson & Johnson de Chile S.A.; cotización N°ZQT-0020653268, de 2024, enviada por proveedor Johnson & Johnson de Chile S.A.; Protocolo Operatorio; Pedido de Entrega de Bodega N°014026 de 2024; Pedido de Entrega de Bodega N°014025 de 2024; Recepción Artículos N°2024/13.226 de 23 de diciembre de 2024, de Droguería de Distribución del HRA; Factura Electrónica N°2834146 de 13 de diciembre de 2024, por un valor de $2.816.373, de Johnson & Johnson de Chile S.A.; cotización N°ZQT-0020638718, de 2024, enviada por proveedor Johnson & Johnson de Chile S.A.; Protocolo Operatorio; Pedido de Entrega de Bodega N°014665 de 2024; Pedido de Entrega de Bodega N°014667 de 2024; Recepción Artículos N°2024/13.228 de 23 de diciembre de 2024, de Droguería de Distribución del HRA; Factura Electrónica N°2834168 de 16 de abril de 2024, por un valor de $2.764.156, de Johnson & Johnson de Chile S.A.; cotización N°ZQT-0020662572, de 2024, enviada por proveedor Johnson & Johnson de Chile S.A.; Protocolo Operatorio; Pedido de Entrega de Bodega N°012224 de 2024; Pedido de Entrega de Bodega N°012232 de 2024; Recepción Artículos N°2024/13.232 de 23 de diciembre de 2024, de Droguería de Distribución del HRA; Factura Electrónica N°2834169 de 18 de abril de 2024, por un valor de $2.156.994, de Johnson & Johnson de Chile S.A.; cotización N°ZQT-00206731332, de 2024, enviada por proveedor Johnson & Johnson de Chile S.A.; Protocolo Operatorio; Pedido de Entrega de Bodega N°014676 de 2024; Pedido de Entrega de Bodega N°014674 de 2024; Recepción Artículos N°2024/13.233 de 23 de diciembre de 2024, de Droguería de Distribución del HRA; Factura Electrónica N°2834170 de 24 de abril de 2024, por un valor de $2.685.842, de Johnson & Johnson de Chile S.A.; cotización N°ZQT-0020665180, de 2024, enviada por proveedor Johnson & Johnson de Chile S.A.; Protocolo Operatorio; Pedido de Entrega de Bodega N°014678 de 2024; Pedido de Entrega de Bodega N°014679 de 2024; Recepción Artículos N°2024/13.235 de 23 de diciembre de 2024, de Droguería de Distribución del HRA; Factura Electrónica N°2834171 de 23 de abril de 2024, por un valor de $764.789, de Johnson & Johnson de Chile S.A.; cotización N°ZQT-0020667566, de 2024, enviada por proveedor Johnson & Johnson de Chile S.A.; Protocolo Operatorio; Pedido de Entrega de Bodega N°014684 de 2024; Pedido de Entrega de Bodega N°014686 de 2024; Recepción Artículos N°2024/13.236 de 23 de diciembre de 2024, de Droguería de Distribución del

HRA; Factura Electrónica N°2834172 de 29 de mayo de 2024, por un valor de $1.396.751, de Johnson & Johnson de Chile S.A.; cotización N°ZQT-0020665780, de 2024, enviada por proveedor Johnson & Johnson de Chile S.A.; Protocolo Operatorio; Pedido de Entrega de Bodega N°014466 de 2024; Pedido de Entrega de Bodega N°014465 de 2024; Recepción Artículos N°2024/13.241 de 23 de diciembre de 2024, de Droguería de Distribución del HRA; Factura Electrónica N°2834173 de 13 de mayo de 2024, por un valor de $2.756.266, de Johnson & Johnson de Chile S.A.; cotización N°ZQT-0020628050, de 2024, enviada por proveedor Johnson & Johnson de Chile S.A.; Protocolo Operatorio; Pedido de Entrega de Bodega N°015248 de 2024; Recepción Artículos N°2024/13.248 de 23 de diciembre de 2024, de Droguería de Distribución del HRA; Factura Electrónica N°2834176 de 16 de mayo de 2024, por un valor de $1.683.921, de Johnson & Johnson de Chile S.A.; cotización N°ZQT-0020627845, de 2024, enviada por proveedor Johnson & Johnson de Chile S.A.; Protocolo Operatorio; Pedido de Entrega de Bodega N°015104 de 2024; Pedido de Entrega de Bodega N°015155 de 2024; Recepción Artículos N°2024/13.252 de 23 de diciembre de 2024, de Droguería de Distribución del HRA; Factura Electrónica N°2834177 de 22 de diciembre de 2024, por un valor de $2.896.936, de Johnson & Johnson de Chile S.A.; cotización N°ZQT-0020638523, de 2024, enviada por proveedor Johnson & Johnson de Chile S.A.; Protocolo Operatorio; Pedido de Entrega de Bodega N°015057 de 2024; Pedido de Entrega de Bodega N°015058 de 2024; Recepción Artículos N°2024/13.253 de 23 de diciembre de 2024, de Droguería de Distribución del HRA; Factura Electrónica N°2834178 de 11 de junio de 2024, por un valor de $1.192.451, de Johnson & Johnson de Chile S.A.; cotización N°ZQT-0020625138, de 2024, enviada por proveedor Johnson & Johnson de Chile S.A.; Protocolo Operatorio; Pedido de Entrega de Bodega N°015061 de 2024; Pedido de Entrega de Bodega N°015060 de 2024; Recepción Artículos N°2024/13.255 de 23 de diciembre de 2024, de Droguería de Distribución del HRA; Factura Electrónica N°2834179 de 18 de junio de 2024, por un valor de $3.104.115, de Johnson & Johnson de Chile S.A.; cotización N°ZQT-0020637118, de 2024, enviada por proveedor Johnson & Johnson de Chile S.A.; Protocolo Operatorio; Pedido de Entrega de Bodega N°015436 de 2024; Pedido de Entrega de Bodega N°015419 de 2024; Recepción Artículos N°2024/13.258 de 23 de diciembre de 2024, de Droguería de Distribución del HRA; Factura Electrónica N°2834180 de 25 de junio de 2024, por un valor de $2.277.517, de Johnson & Johnson de Chile S.A.; cotización N°ZQT-0020629019, de 2024, enviada por proveedor Johnson & Johnson de Chile S.A.; Protocolo Operatorio; Pedido de Entrega de Bodega N°015327 de 2024; Pedido de Entrega de Bodega N°015326 de 2024; Recepción Artículos N°2024/13.259 de 23 de diciembre de 2024, de Droguería de Distribución del HRA; Factura Electrónica N°2834174 de 09 de julio de 2024, por un valor de $3.414.657, de Johnson & Johnson de Chile S.A.; cotización N°ZQT-0020622350, de 2024, enviada por proveedor Johnson & Johnson de Chile S.A.; Protocolo Operatorio; Pedido de Entrega de Bodega N°015343 de 2024; Pedido de Entrega de Bodega N°015344 de 2024; Recepción Artículos N°2024/13.260 de 23 de diciembre de 2024, de Droguería de Distribución del HRA; Factura Electrónica N°2834175 de 15 de julio de 2024, por un valor de $2.373.764, de Johnson & Johnson de Chile S.A.; cotización N°ZQT-0020639202, de 2024, enviada por proveedor Johnson & Johnson de Chile S.A.; Protocolo Operatorio; Pedido de Entrega de Bodega N°015348 de 2024; Pedido de Entrega de Bodega N°015256 de 2024; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Folio Nº 528 de fecha 20 de diciembre de 2024, emitido por la Unidad de Finanzas; y,

TENIENDO PRESENTE lo dispuesto en el D.L. Nº 2.763, de 1979; D.S. Nº 140 de 2004; Decreto Nº38, de 2005, sobre Reglamento Orgánico de los Establecimientos de Autogestión en Red, todos del Ministerio de Salud; Ley Nº 21.516, de 2022, sobre Presupuesto del Sector Público para el Año 2023; Ley N° 19.886 de 2003, sobre Bases Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; D.S. Nº 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, sobre Reglamento de la Ley 19.886; Plan Anual de Compras Año 2023, aprobado por Resolución Exenta Nº 19.441, de fecha 23 de diciembre de 2022; Resolución Exenta RA Nº426/3150/2023 de 28 de julio de 2023; Resolución N°7, de 2019, de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades de las cuales me encuentro investido,

CONSIDERANDO

1.- Que, el Hospital Regional de Antofagasta es un Establecimiento Autogestionado en Red y, como tal, un órgano funcionalmente desconcentrado que se rige por lo dispuesto por el Artículo 1, del Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 24 de abril de 2006; y que debe, por tanto, ejercer la función que corresponde al Estado de garantizar el libre e igualitario acceso a las acciones de promoción, protección y recuperación de la salud y de rehabilitación de la persona enferma; así como coordinar, controlar y, cuando corresponda, ejecutar tales acciones.

2.- Que, por medio de Memorándum N°18, de fecha 09 de enero de 2025, la Unidad de Abastecimiento ha solicitado que se autorice el pago correspondiente a la compra para intervenciones quirúrgicas de la Unidad de Traumatología del Hospital Regional de Antofagasta, durante el presente año.

3.- Que, la Licitación **ID 2258-127-LR23** ADQUISICION DE INSUMOS E INSTRUMENTAL PARA CIRUGIAS TRAUMATOLOGICAS, el cual se proyectó por **$ 490.000.000** por un periodo de 7 meses el cual finaliza con fecha 20/05/2024. Al recibir el reporte de proveedor y de la revisión pacientes se observa que corresponden a periodos de intervenciones quirúrgicas realizadas en Enero/2024.Por lo cual ya convenio no contaba con cobertura de saldo y vigencia para la emisión de órdenes de compra. Posterior a ello se solicita al proveedor hacer envío de reportes de consumo / cotizaciones de pacientes pendientes hasta la fecha. Licitación antes mencionada es renovada **ID 2258-55-LQ24**, proyecta por **$ 320.000.000** por un periodo de 4 meses el cual finaliza con fecha 30/09/2024, renovada por **ID 2258-133-LQ24,** proyectada por **$ 320.000.000** por el mismo periodo de 4 meses la cual finaliza 27/12/2024. La cual está cubierta con licitación tomado de razón **2258-4-LR22.**

Mencionado los antecedentes, de acuerdo con la fecha de termino de convenio de licitaciones no se pudo realizar la rebaja correspondiente ya que reportes de consumo fueron enviadas con un desfase de 3 a 5 meses posterior a la intervención quirúrgica, respectivamente quedando un significativo flujo de pacientes sin respaldo para su cobertura.

4.- Que, desde la Unidad de Abastecimiento de este Establecimiento se envía Consulta a Portal de Mercado Público, mediante Solicitud INC-1725481-D9Z4, de fecha 10 de agosto de 2020 a efectos de aclarar procedimiento a seguir en casos de prestaciones de servicios otorgadas fuera del marco contemplado en la Ley N° 19.886 sobre Compras Públicas y su Reglamento.

A través de correo electrónico, de fecha 11 de agosto de 2020, se responde la consulta indicada desde Mesa de Ayuda de Dirección Chilecompra, señalándose que el procedimiento en este tipo de casos consiste en la regularización a través de un acto administrativo fuera de la Ley N° 19.886 sobre Compras Públicas, debiendo publicarse una vez emitido en el Portal de Transparencia de este Establecimiento.

5.- Que, en atención a haberse suministrado efectivamente los insumos e instrumental ya descritos, fuera de los términos establecidos en la Ley N° 19.886 sobre Compras Públicas; y sin intervención de la Unidad de Abastecimiento de este Establecimiento que permitiera canalizar este requerimiento urgente a través de los procedimientos lógicos establecidos, resulta aplicable lo señalado en la *Circular N° 53*, de 2023, de la Dirección del Hospital Regional de Antofagasta, dirigida a Unidades Clínicas y de Apoyo Administrativo de este Establecimiento, por la cual se solicita cumplimiento de lo dispuesto por la Ley N° 19.886 sobre Compras Públicas y por procedimientos internos de compra.

6.- Que, consta en Memorándum N° 1037, de fecha 18 de diciembre de 2024, de la Unidad de Abastecimiento, por el cual se remite a Subdirección Administrativa la documentación entregada por concepto de compras de insumos correspondientes a facturas sin proceso administrativo previo de respaldo correspondiente al año 2021, señalándose que tales compras no fueron gestionadas desde Unidad de Abastecimiento por lo que el proceso lógico previo, que conlleva el aseguramiento del presupuesto, mediante emisión de resolución interna bajo los términos dispuestos en la Ley N° 19.886 sobre Compras Públicas no se realizó, circunstancia que debe informarse según lo establecido en el Art. 64, de la Ley N° 19.886 sobre Compras Públicas.

7.- Sin embargo, y bajo el entendimiento de lo señalado en el cuadro, de 2024, extendido por la Unidad de Abastecimiento, en relación con la compra para intervenciones quirúrgicas de la Unidad de Traumatología del Hospital Regional de Antofagasta, según el siguiente detalle:

Servicio de Salud Antofagasta

Ministerio de Salud

PROVEEDOR	Nº FACTURA	VALOR NETO	VALOR CON IVA	COTIZACION	Nº BOLETA PEDIDO	Nº INTERNA	Nº RECEPCION
JOHNSON Y JOHNSON DE CHILE S A 93.745.000-1	**2834147**	2.254.100	2.682.379	20610626	13191	7911	13217
	2834148	1.682.500	2.002.175	20630562	13907	7913	13216
	2834149	1.689.900	2.010.981	20604721	13902	7918	13215
	2834152	2.471.490	2.941.073	20633860	13913	7919	13214
	2834151	2.186.900	2.602.411	20606831	13485	7926	13212
	2834153	1.140.100	1.356.719	20603747	14101	7929	13211
	2834154	770.200	916.538	20595838	14109	7933	13210
	2834155	2.186.900	2.602.411	20617218	14117	7935	13209
	2834156	2.743.800	3.265.122	20634263	014056/013494	7937	13208
	2834157	954.500	1.135.855	20628378	14201	7939	13207
	2834158	41.200	49.028	20628378	14201		13206
	2834161	2.192.390	2.608.944	20650892	14143	7956	13205
	2834162	2.711.170	3.226.292	20677058	14366	7961	13204
	2834163	1.419.780	1.689.538	20676459	14373	7963	13203
	2834159	1.092.240	1.299.766	20666481	14009	7964	13201
	2834160	2.234.000	2.658.460	20664574	12210	7965	13199
	2834150	2.314.500	2.754.255	20620190	75254	7940	13196
	2834164	1.910.180	2.273.114	20651513	14028	7941	13221
	2834165	1.826.610	2.173.666	20675661	14022	7943	13222
	2834166	2.451.100	2.916.809	20653268	14025	7944	13223
	2834167	2.389.740	2.843.791	20675363	14031	7945	13224
	2834146	2.366.700	2.816.373	20638718	14667	7947	13226
	2834168	2.322.820	2.764.156	20662572	12232	7948	13228
	2834169	1.812.600	2.156.994	20631332	14676	7949	13232
	2834170	2.257.010	2.685.842	20665180	14679	7951	13233
	2834171	642.680	764.789	20667566	14686	7920	13235
	2834172	1.173.740	1.396.751	20665780	14465	7922	13236
	2834173	2.316.190	2.756.266	20628050	15248	7924	13241
	2834176	1.415.060	1.683.921	20627845	15155	7925	13248
	2834177	2.434.400	2.896.936	20638523	15057	7928	13252
	2834178	1.002.060	1.192.451	20625138	15060	7930	13253
	2834179	2.608.500	3.104.115	20637118	15419	7931	13255
	2834180	1.913.880	2.277.517	20629019	15326	7934	13258
	2834174	2.869.460	3.414.657	20622350	15343	7936	13259
	2834175	1.994.760	2.373.764	20639202	15348	7938	13260
		TOTAL	**78.293.860**				

8.- Que, por los insumos suministrados para procedimientos quirúrgicos realizados a pacientes de este Establecimiento, el proveedor Johnson & Johnson, ha emitido las Facturas individualizadas en el numeral anterior, todas de 2024, por un valor total de $78.293.860.-, las cuales no han sido pagadas.

9.- Que, existe Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Folio N°528, de fecha 20 de diciembre de 2024, cuya glosa permite el pago de los servicios prestados por el proveedor Johnson & Johnson.

Finalmente, se debe tener presente que como institución no podemos enriquecernos sin causa en detrimento de nuestros proveedores por lo que se ha estimado procedente autorizar el pago de las facturas ya detallada ya que la empresa emisora efectivamente cumplió con la entrega de los insumos e instrumental quirúrgicos ya descritos.

Servicio de Salud Antofagasta

Ministerio de Salud

R E S U E L V O

1° DEJE SIN EFECTO la resolución exenta n°24.003 de 31 de diciembre de 2024, la cual autoriza el pago al proveedor JOHNSON & JOHNSON de Chile S.A., Rut N° 93.745.000-1, por contener datos sensibles de pacientes.

2° AUTORÍCESE el pago de las **Facturas N°2834147, 2834148, 2834149, 2834152, 2834151, 2834153, 2834154, 2834155, 2834156, 2834157, 2834158, 2834161, 2834162, 2834163, 2834159, 2834160, 2834150, 2834164, 2834165, 2834166, 2834167, 2834146, 2834168, 2834169, 2834170, 2834171, 2834172, 2834173, 2834176, 2834177, 2834178, 2834179, 2834180, 2834174, 2834175,** todas del 2024, correspondientes a la **COMPRAS PARA INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS DE LA UNIDAD DE TRAUMATOLOGÍA DEL HOSPITAL REGIONAL DE ANTOFAGASTA**, suministrados durante el presente año, al proveedor **JOHNSON & JOHNSON de Chile S.A.,** Rut N° 93.745.000-1, domiciliado en Edificio Torre Kennedy, Avenida Kennedy N°5454, Piso 12, Vitacura, Santiago.

3° DÉJESE ESTABLECIDO que el monto total de la presente regularización asciende a la suma total de **$78.293.860 (setenta y ocho millones doscientos noventa y tres mil ochocientos sesenta pesos).**

4° AUTORÍCESE el pago de la **Factura Electrónica N°2834147, 2834148, 2834149, 2834152, 2834151, 2834153, 2834154, 2834155, 2834156, 2834157, 2834158, 2834161, 2834162, 2834163, 2834159, 2834160, 2834150, 2834164, 2834165, 2834166, 2834167, 2834146, 2834168, 2834169, 2834170, 2834171, 2834172, 2834173, 2834176, 2834177, 2834178, 2834179, 2834180, 2834174, 2834175, de 2024**, emitida por el proveedor **JOHNSON & JOHNSON de Chile S.A.**, por la suma de dinero indicada en el resuelvo 2° de la presente resolución, correspondiente a los servicios efectivamente prestados y refrendados por la Unidad respectiva.

5° IMPÚTESE el gasto que irrogue la presente contratación al Ítem Presupuestario **N° 2204004004,** denominado **"prótesis y Ortesis",** correspondiente al año 2024.

6° PUBLÍQUESE LA PRESENTE RESOLUCION, en el Portal de Banner de Transparencia Activa del Hospital Regional de Antofagasta.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

HOSPITAL REGIONAL DIRECTOR ANTOFAGASTA

ANTONIO ZAPATA PIZARRO
DIRECTOR
HOSPITAL REGIONAL DE ANTOFAGASTA

HOSPITAL REGIONAL MINISTRO DE FE ANTOFAGASTA

MINISTRO DE FE

DISTRIBUCION: Nº 38/2025
- Subdirección Administrativa
- Departamento de Logística
- Unidad de Abastecimiento
- Unidad de Finanzas
- Unidad de Asesoría Jurídica
- Transparencia Activa